

CONVOCATORIA

# AVANCES

ISSN 1667-927X / e-ISSN 2718-6555

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/avances>

NÚMERO 31, AÑO 2022

**PRORROGADA HASTA EL 1 DE NOVIEMBRE**

+info y bases | [www.cepia.artes.unc.edu.ar](http://www.cepia.artes.unc.edu.ar)

Consultas | [editorialrevistaavances@gmail.com](mailto:editorialrevistaavances@gmail.com)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

El Comité Editorial de la Revista AVANCES invita a la comunidad académica especializada en las diferentes áreas de investigación en artes, a enviar artículos y ensayos originales para su número 31.

**AVANCES es una publicación académica de acceso abierto, en formato impreso (ISSN 1667-927X) y electrónico (e-ISSN 2718-6555)**, coordinada por el Centro de Producción e Investigación en Artes, de la Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Sus artículos versan sobre diversas problemáticas de las artes escénicas, audiovisuales, musicales y visuales, abordadas desde diferentes perspectivas y constituye un amplio espacio de convergencia multidisciplinar destinado a promover el intercambio académico a nivel nacional e internacional.

En su trayectoria de más de dos décadas, la revista ha difundido avances y resultados de investigación vinculados con cuestiones históricas, estéticas, estilísticas, educacionales, experienciales, regionales, etc., **colaborando en la consolidación de la práctica de la investigación en artes en el ámbito universitario.**

Actualmente la revista forma parte de diversas bases de datos, directorios y redes internacionales como **Latindex (Directorio); PKP Index; DRJI; I2OR; Latinoamericana**, Asociación de Revistas Académicas de Humanidades y Ciencias Sociales; **SIUBDU**; entre otras en proceso de evaluación. Asimismo, se encuentra adherida a **LatinREV**, Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades, de FLACSO Argentina.

## ÁREAS DE TRABAJO

En esta convocatoria se esperan contribuciones que aborden diferentes temas en las áreas de trabajo sugeridas a continuación:

- Artes y pandemia
- Artes y problemáticas de género
- Artes y nuevas tecnologías
- Artes, centros y periferias
- Artes en Argentina y Latinoamérica
- Prácticas artísticas y estéticas contemporáneas
- Artes y abordajes interdisciplinarios (estética, historia del arte, sociología y antropología del arte, historia de la cultura, etc.)
- Artes y política
- Artes y educación

## RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS Y ENSAYOS

**Hasta el 15 de octubre de 2021 se recibirán para el número 31 de AVANCES (2022):**

### ARTÍCULOS

El trabajo presentado a esta modalidad debe desprenderse de una investigación en curso o finalizada y responder a alguna de las áreas temáticas de la convocatoria. Debe explicitar el problema, los objetivos y la metodología utilizada destacando los resultados parciales o finales.

En esta modalidad se aceptarán también trabajos de recientes egresados/as y estudiantes avanzados/as siempre que cumplan con los estándares y requisitos establecidos.

**El escrito debe tener una extensión de 4.500 (cuatro mil quinientas) palabras como mínimo y de 6.500 (seis mil quinientas) palabras como máximo**, incluyendo resumen, palabras claves, notas y referencias bibliográficas, siguiendo las normas descritas en el punto REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y NORMAS DE ESCRITURA (leer más abajo). El trabajo podrá acompañarse de 5 (cinco) imágenes como máximo.

## ENSAYOS

El material presentado en esta modalidad debe enmarcarse en algunos de los temas de la convocatoria y dar cuenta del punto de vista del/de la autor/a. Debe presentar el tema, el objetivo y la tesis del trabajo así como los argumentos y/o interrogantes que sustentan y atraviesan su proposición. Se recibirán en este formato trabajos de especialistas de reconocida trayectoria en la materia.

**El escrito debe tener una extensión de 13.000 (trece mil) palabras como mínimo y de 15.000 (quince mil) palabras como máximo**, incluyendo resumen, palabras claves, notas y referencias bibliográficas, y seguir en su elaboración las normas descritas en el punto REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y NORMAS DE ESCRITURA (leer más abajo). El texto podrá acompañarse de hasta 12 (doce) imágenes como máximo.

Asimismo se debe incluir en el envío una breve biografía de hasta 500 palabras, que dé cuenta de la experticia y el perfil del/de la autor/a del ensayo (título/s, cargo/s docente/s si los hubiera, trayectoria en formación e investigación).

## CONDICIONES GENERALES

Únicamente los trabajos que cumplan con todas las normas de escritura indicadas en el presente documento, podrán ser evaluados para publicarse en la revista AVANCES, y siempre que respeten las siguientes pautas:

- La presentación debe realizarse dentro de los tiempos estipulados por la convocatoria, quedando sin admisión aquellos presentados fuera de término.
- Los textos pueden ser de autoría propia o coautoría.
- Las propuestas deben ser originales e inéditas: no pueden haberse publicado previamente ni tampoco encontrarse sometidas a evaluación de otras publicaciones. Si una versión anterior del trabajo se ha presentado previamente en un congreso u otra reunión académica, deben reseñarse los datos de la misma.
- Cada autor/a debe leer y comprometerse a respetar el **código de ética** ([VER AQUÍ](#)) de la revista y sus **políticas en torno al plagio** ([VER AQUÍ](#)), además de solicitar los permisos necesarios para la reproducción de figuras, tablas, fotografías, imágenes, obras artísticas, videos, audios u otras fuentes documentales incluidas en el trabajo y que requieran autorización previa, para no vulnerar los derechos de autor, desligando a la revista de cualquier incidencia derivada de la infracción de estos derechos.
- Los/as autores que envíen trabajos conservan sus derechos de autor y ceden a la **Revista AVANCES** el derecho de la primera publicación únicamente con fines académicos y sin lucro, bajo la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Dicha licencia permite a terceros utilizar lo publicado siempre que se otorgue el adecuado reconocimiento; se mencione la autoría del trabajo y la primera publicación en esta Revista; no se haga uso del mate-

rial con propósitos comerciales; y, en caso de crear otro trabajo a partir de material original (por ejemplo una traducción), debe distribuir su contribución bajo esta misma licencia del original.

· El envío de un trabajo para **AVANCES**, implica conocer y aceptar las bases de esta convocatoria y las políticas editoriales de la revista ([VER AQUÍ](#)).

## REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y NORMAS DE ESCRITURA

**Las personas interesadas en participar de esta convocatoria deberán enviar hasta el 15 de octubre de 2021 su trabajo completo vía correo electrónico a [editorialrevistaavances@gmail.com](mailto:editorialrevistaavances@gmail.com), en un archivo de texto adjunto, bajo **seudónimo**, cumpliendo con los siguientes requisitos de presentación:**

- Escrito en un archivo de texto editable en formato OpenOffice (.odt), MicrosoftWord (.doc o .docx) o RTF. NO se recibirán textos en PDF.
- Papel tamaño A4/ papel 210 x 297 mm.
- Fuente del texto Times New Roman, tamaño 12.
- Interlineado 1,5 y texto sin justificar.
- Sin espacio entre párrafos.
- Sangría: cinco espacios en la primera línea de cada párrafo.
- Extensión mínima: 4.500 palabras (artículo) | 13.000 palabras (ensayo).
- Extensión máxima: 6.500 palabras (artículo) | 15.000 palabras (ensayo).
- El archivo debe estar titulado siguiendo el formato Tipo de texto-SEUDÓNIMO (por ejemplo: Artículo-ROJO o Ensayo-COLIBRÍ).

### El trabajo debe incluir:

- Título del artículo.
- Título del artículo en inglés.
- Pseudónimo.
- Resumen en castellano: máximo 200 palabras.
- Palabras claves (separadas con coma). *Para definir estas palabras sugerimos el uso de: Tesoro de Arte & Arquitectura ([VER AQUÍ](#)) y/o Vitruvio ([VER AQUÍ](#)).*
- Resumen (abstract) traducido al inglés.
- Palabras claves (keywords) traducidas en inglés (separadas con coma). *Para definir estas palabras sugerimos el uso de: Art & Architecture Thesaurus GRI ([VER AQUÍ](#)).*
- Texto del artículo en castellano.
- Recursos y referencias bibliográficas.

### Sobre las normas de escritura:

- **Las citas, referencias y bibliografía deben respetar el modelo de Normas APA, sexta edición, o posterior.** Pueden consultarse las consideraciones más relevantes de estas normas en castellano en el *Manual de Estilo de las Revistas de la Facultad de Artes UNC* ([VER AQUÍ](#)).
- Las citas y referencias bibliográficas deben ajustarse al sistema Autor-fecha.
- Las referencias bibliográficas deben colocarse al final del artículo y deben estar todos los autores o trabajos citados en el cuerpo principal (y viceversa). No debe figurar bibliografía que no se encuentra citada en el mismo.
- Los pie de página deben utilizarse para hacer comentarios o ampliación de conceptos.

- **Plantilla modelo para el texto** ([DESCARGAR AQUÍ](#)).

### El trabajo puede incluir:

- **Imágenes, gráficos, partituras, fotografías, tablas, reproducciones de obra**, en la cantidad máxima establecida para cada tipo de texto: hasta 5 para artículos y hasta 12 para ensayos.

- Las mismas deben enviarse en archivos adjuntos, independientes del texto (no en el mismo documento).

- Cada imagen debe tener la mejor calidad posible (archivos de al menos 1Mb c/u). Serán desestimadas aquellas de muy baja calidad, pixeladas o borrosas.

- El/la autor/a es responsable de solicitar los derechos correspondientes de cada imagen para su reproducción.

- Cada archivo de imagen/gráfico/fotografía etc. debe estar numerado de forma sucesiva en el orden en que aparecen en el texto. En el texto, debe indicarse correctamente la ubicación de cada imagen, en el orden correspondiente y con el pie de foto adecuado con, al menos, los siguientes datos: Imagen ##. Apellido, N. (Año). Título.

Por ejemplo: *Imagen 1. González, F. (1780). Retablo medieval S. XVIII.*

- **Se aceptarán trabajos escritos con lenguaje inclusivo**, aclarando en una nota al pie, al comienzo del texto, el criterio que se utilizará. En caso de no tener uno definido, se puede consultar la propuesta de la UNC para el uso del lenguaje incluyente y no discriminatorio ([DESCARGAR AQUÍ](#))

- **Mencionar (si corresponde) personas, instituciones u organizaciones que contribuyeron al trabajo.** Si el artículo es un resultado parcial de una investigación mayor, en el caso de haber recibido becas o fondos para realizar la investigación, se debe incluir el título de la investigación que da origen al artículo, indicando el nombre de la/s entidad/es otorgante/s como así también el número o código de aprobación del proyecto. Esta información puede incluirse en una nota a pie de página o bien bajo un epígrafe de agradecimientos antes de la bibliografía.

- Incluir, si procede, **los datos respaldatorios de las investigaciones y su depósito de acuerdo a la Ley N° 26.899** ([VER AQUÍ](#)), Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto.

## SOBRE LA SELECCIÓN

- Los trabajos recibidos serán sometidos previamente a una evaluación de admisibilidad por parte del Comité Editorial la que consiste en: observar que los textos se ajusten a las normas de publicación; sean coherentes con el perfil de la revista; detectar cualquier forma de plagio o auto-plagio; y comprobar la calidad del contenido.

- Los trabajos que cumplan estos requisitos serán enviados a un Comité de Refereato *ad hoc* compuesto por académicos/as especialistas que valorarán la coherencia formal y metodológica de cada trabajo, el aporte al campo de pensamiento en el que se inscribe y el abordaje singular en relación con el tema o área de trabajo elegido.

- Las decisiones de ambos Comités serán inapelables.

- Para evaluar los trabajos se utilizará el sistema de pares externos y doble ciego (*double-blind peer review*), que reserva la identidad de autores/as y revisores/as durante el proceso de evaluación, en pos de garantizar la calidad de los contenidos.

- Cada revisor/a dará su veredicto y determinará si el trabajo se encuentra: *aceptado, aceptado con modificaciones o rechazado*.
- Sólo serán publicados aquellos artículos que obtengan dos evaluaciones favorables. En el caso de que haya disparidad de opinión entre revisores (un dictamen positivo y otro negativo), el artículo se enviará a un tercer referato que dirimirá en conflicto de pareceres.
- Una vez terminadas estas etapas de evaluación, los artículos aceptados serán enviados a corrección de estilo y maquetado, proceso durante el cual podrán solicitarse modificaciones y/o aclaraciones a la persona que envió el artículo.
- Aquellos textos que requieran ajustes o correcciones indicadas por los/las evaluadores/as, serán reenviados a los/as autores/as para realizar las modificaciones señaladas, comunicando también el plazo de entrega para la versión corregida del artículo o ensayo.
- **Aquellos trabajos que resulten evaluados positivamente serán aceptados para ser publicados el 1 de julio de 2022**, en la revista **AVANCES** (e-ISSN 2718-6555) alojada en el portal de revistas de la UNC: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/avances/>. Posteriormente se realiza la impresión del formato en papel (ISSN 1667-927X).
- Cualquier otro aspecto no contemplado en las presentes bases, será resuelto por el Comité Editorial en conjunto con el Comité Académico Asesor.

## ENVÍO DE TRABAJOS

**Los trabajos deberán ser enviados en un documento adjunto por correo electrónico a [editorialrevistaavances@gmail.com](mailto:editorialrevistaavances@gmail.com), hasta el día 15 de octubre de 2021.**

En el asunto indicar Artículo-SEUDÓNIMO o Ensayo-SEUDÓNIMO y en el cuerpo del mail incluir los siguientes datos de cada autor/a:

- Grado académico (Prof., Lic., Mgter. Dr./ Dra., etc.)
- Nombre/s y Apellido/s de autor/a/es.
- Pertenencia institucional autor/a/es. (Ver normalización filiación institucional [AQUÍ](#)).
- Ciudad y País.
- Correo electrónico de contacto de cada autor/a.
- [ORCID](#) de cada autor/a (opcional):
- Breve biografía: máximo 500 palabras.

## +INFO

**Consultas:** [editorialrevistaavances@gmail.com](mailto:editorialrevistaavances@gmail.com)

**Sobre la revista:** <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/avances>

**Bases y condiciones:** [www.cepia.artes.unc.edu.ar](http://www.cepia.artes.unc.edu.ar)

**EQUIPO EDITORIAL****Director**

- Dr. Marcelo Nusenovich - Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

**Editora**

- Mgter. Clementina Zablosky - Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

**Comité Editorial**

- Dra. Clarisa Pedrotti - Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Lic. Jazmín Sequeira - Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Mgter. Marcela Sgammini - Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

**Comité Académico Asesor**

- Dr. José Emilio Burucúa - Universidad Nacional de San Martín, Argentina.
- Dr. Guillermo Fantoni - Centro de Investigaciones del Arte Argentino y Latinoamericano / Universidad Nacional de Rosario. Argentina.
- Dra. Laura Malosetti Costa - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Universidad Nacional de San Martín. Argentina.
- Dr. Pablo Fessel - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Dr. Leonardo Waisman - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- Dra. Ana Lusnich - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Dr. Jorge Dubatti - Universidad de Buenos Aires / Universidad Nacional de Lomas de Zamora). Argentina.
- Dra. Silvia Delfino - Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas Dr. Amado Alonso / Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Dra. Julia Sagaseta - Universidad Nacional de Artes. Argentina.
- Dr. Eduardo Russo - Universidad Nacional de la Plata. Argentina.
- Lic. Rodrigo Alonso - Universidad de Buenos Aires / Universidad Nacional de Tres de Febrero. Argentina.
- Dra. Julia Lavatelli - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Argentina.

**Equipo técnico de producción editorial**

- Dr. Hernán Enrique Bula (Secretario editorial, gestor y editor técnico OJS) - Universidad Provincial de Córdoba / Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Corr.a Corr.<sup>a</sup> / Prof. Valentina Goldaj (Corrección de textos) - Trabajadora independiente, Argentina.
- Dg. Tec. Marina Fernández (Diseño y maquetación) - Trabajadora independiente, Argentina.
- Lic. Florencia del Río (Diseño y maquetación) - Trabajadora independiente, Argentina.

**Autoridades**

Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

- Decana: Mgter. Ana Mohaded
- Vicedecano: Arq. Miguel Ángel Rodríguez
- Directora CePIA: Lic. Magalí Vaca.

# AVANCES

ISSN 1667-927X / e-ISSN 2718-6555  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/avances>

NÚMERO 31, AÑO 2022



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Centro de Producción e Investigación en Artes,  
Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

La publicación de trabajos en Avances se realiza bajo  
Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual  
4.0 Internacional

